

RV: APROBACION DE GARANTIA OC 132888-2024 MOD 1.

Desde ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>

Fecha Mié 13/11/2024 11:26

Para MARIA TERESA GAVIRIA LOZANO <mtgaviria@educacionbogota.gov.co>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

I-2024-131984- POLIZA 132888-2024 inicial.pdf; CAP_ORDEN COMPRA_132888_2024_Inicial.docx;

Por favor continuar con el trámite.

De: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 13 de noviembre de 2024 8:12

Para: ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: APROBACION DE GARANTIA OC 132888-2024 MOD 1.

Buenos días:

Aprobado continuar tramite.

Cordialmente,



ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe de Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida el Dorado No. 66-63

De: ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 13 de noviembre de 2024 8:05

Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Cc: MARIA TERESA GAVIRIA LOZANO <mtgaviria@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: APROBACION DE GARANTIA OC 132888-2024 MOD 1.

Doctora

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS

Jefe Oficina de Contratos

Ciudad-

Cordial Saludo;

De manera atenta y con mi con mi vo.bo., solicito dar continuidad al trámite de la aprobación de garantías del asunto.

cordialmente

Ana Bethy Estupiñán Mesa
Contratista-Abogada
Oficina de Contratos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3521
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: MARIA TERESA GAVIRIA LOZANO <mtgaviria@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 17:18

Para: ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>

Asunto: APROBACION DE GARANTIA OC 132888-2024 MOD 1.

Buen dia, Apreciada Ana Bethy:

Amablemente solicito la revisión para la aprobación de la Póliza que ampara la Modificación 1 del contrato No.132888 de 2024.

Buen dia ,

Doctora
ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos
Ciudad-

Cordial Saludo:

En atención al asunto remito **CAP** y Póliza de **CUMPLIMIENTO** correspondiente a la modificación 1 de la Orden de compra No.132888 de 2024 suscrita con la **UNION TEMPORAL AMP 2022** con **NIT. 901.669-005-7**

Finalmente, informo que la póliza fue verificada con constancia certificada por la aseguradora tal y como se evidencia en la toma de pantalla anexa a este correo.

Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales



MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.

72161347

 El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

Consultar

Regresar

☐ No soy un robot


reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad

rv47MHb/+GpfhnMeZARGrw==

Número de póliza

100343261

Ramo

CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Inicio de vigencia Global

05/09/2024

Tomador

UNION TEMPORAL AMP 2022

Asegurado

BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

Número de anexo

4

Fecha de expedición

8/11/2024

Fin de vigencia Global

15/11/2027

Valor asegurado

74.184.000,00

Movimiento

MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.ORDEN N° 132888 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL. SEGMENTO 18

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 05/09/2024	24:00 Horas del 15/05/2025	\$ 37.092.000,00	\$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 05/09/2024	24:00 Horas del 15/11/2027	\$ 37.092.000,00	\$ 0,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGZIYTdIYjYyLTdiZDEtNDkyZi05YzEyLTJjNzJkMGlyMjk2NQAQANd7Do5dBtVL0LWojwXgU2E%3D

2/3

En caso de siniestro que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla anterior después de haber sido afectada.

10.2.2. Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Tabla 23. Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% de la Orden de compra	Duración de la orden de compra y tres (3) años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra. La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

Nota: En todo caso, y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la orden de compra.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 23 después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos

Cordial Saludo,



Maria Teresa Gaviria Lozano
Profesional Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida Eldorado No. 66-63
mtgaviria@educacionbogota.gov.co
Tel. 3241000 ext. 3509
Bogotá, Colombia

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Orden de Compra 2929-2024

DE: ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: ORDEN DE COMPRA No. 132888 – 2929-2024 del 5 de septiembre de 2024
Proceso: Acuerdo Marco: CCE-144-2023
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022
NIT. 901.669-005-7

FECHA DE APROBACION: 13 de noviembre de 2024

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Modificación No.1. del 25 de octubre de 2024, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2024-131984 del 8 de noviembre de 2024
GARANTE O ASEGURADOR: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR: **UNIÓN TEMPORAL AMP 2022**
GARANTIAS: Póliza Cumplimiento No. NB-100343261 Anexo 4 Certificado No. 72161347
Expedida el 8 de noviembre de 2024

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO	05/09/2024	15/05//2025	\$ 37.092.000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	05/09/2024	15/11/2027	\$ 37.092.000.00

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
OFICINA DE CONTRATOS

Elaboró: Maria Teresa Gaviria Lozano- Profesional Oficina de Contratos
Original: Archivo Expediente

Radicado	I-2024-131984
Fecha	8-11-2024
No. Referencia	Ver asunto

MEMORANDO

Bogotá, 08 de noviembre de 2024

PARA : ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

DE : DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

ASUNTO: Remisión póliza orden de compra **132888** del Programa de Movilidad Escolar del Distrito (PME).

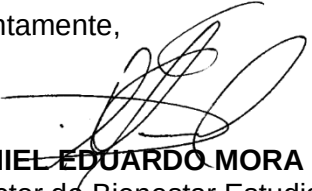
Respetada Ana María.

Remito póliza No **NB100343261**; **Anexo 4** expedida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS.**, presentada por el proveedor **UNION TEMPORAL AMP 2022**, para verificación y aprobación correspondiente.

Se adjunta concepto de la Interventoría y anexos correspondientes.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: Juan Carlos Zambrano - Líder de Control de la Operación 

Proyecto: Johanna Soler Linares- Profesional Universitario de Control de la Operación DBE 

Radicado No.: **20241390240871**

Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2024

MOVIESCOLAR2024-1090

Señor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Secretaría de Educación Distrital

Asunto: Concepto Garantía Inicial Orden de Compra No 132888 Segmento 18 de 2024.

Cordial saludo,

La Interventoría en cumplimiento de las obligaciones de gestión jurídica contenidas en el Contrato No 6150509 de 2024, informa a continuación la gestión de verificación de las garantías correspondientes a la Modificación No 1 aportadas por UNIÓN TEMPORAL AMP 2022, respecto a la orden de compra No 132888 segmento No 18 de consagró la redistribución de recursos y prorrogó hasta el 15 de noviembre de 2024 la orden de compra, de la siguiente forma:

GARANTÍA	No. DE PÓLIZA	TOMADOR /ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS	AMPARO/ SUFICIENCIA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Entidad Estatal	Póliza de seguro de cumplimiento No. NB-100343261. Anexo No 4 Expedido el 8 de noviembre de 2024.	Póliza expedida por: Seguros Mundial. Tomador/ garantizado: UNIÓN TEMPORAL AMP 2022. Nit 901.669.005-7	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y seis (6) meses más.	Desde: 5 de septiembre 2024. Hasta: 15 de mayo de 2025.	\$ 37.092.000
		Asegurado/ Beneficiario: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. Nit 899.999.061-9	GARANTIZAR EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y tres (3) años más.	Desde: 5 de septiembre 2024. Hasta: 15 de noviembre de 2027.	\$ 37.092.000

- Consulta de vigencia de la garantía, anexo 4, realizada el 8 de noviembre de 2024:

Radicado No.: **20241390240871**

Consulta de Pólizas

productos.mundialseguros.com.co

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

[Consultar](#) [Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA PÓLIZA

Código de Seguridad	rV47MHb/+CpfhnMeZARGrw==		
Número de póliza	100343261	Número de anexo	4
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Inicio de vigencia Global	05/09/2024	Fecha de expedición	8/11/2024
Tomador	UNION TEMPORAL AMP 2022		
Asegurado	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION		
		Valor asegurado	74.184.000,00
		Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA

Objeto de póliza

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN Y SEGUN MODIFICACION N° 1 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024 A LA ORDEN DE COMPRA 132888, LAS PARTES ACUERDAN PRORROGAR DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, MODIFICANDO LA PÓLIZA EN MENCIÓN.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 05/09/2024	24:00 Horas del 15/05/2025	\$ 37.092.000,00	\$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 05/09/2024	24:00 Horas del 15/11/2027	\$ 37.092.000,00	\$ 0,00

[Imprimir](#)

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Por lo anterior, la interventoría informa que las garantías contractuales descritas, están conforme a lo establecido en el numeral 9° GARANTÍAS, de los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ADHESIÓN – ACUERDO MARCO TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II – CCE-144-2023, publicado por la Secretaría de Educación del Distrito mediante el cual se suscribió la Orden de Compra No 132888 Segmento 18 de 2024.

Es importante aclarar, que la anterior revisión no supe la verificación y aprobación de la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación de Distrito de Bogotá.

Atentamente,



JAVIER AMORTEGUI JAIMES
Coordinador Financiero

Proyectó: Leidy Blandón - Profesional Jurídico
Revisó: Tania Farfán - Profesional Jurídico Especializado

No. PÓLIZA	NB-100343261	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	72161347	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	08/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del 05/09/2024	24:00 Horas Del 15/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES**SEGMENTO 18**

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

COOTRACHICA - NIT: 891800044 (PART. 11,0 %)

ESCOLYTUR LTDA - NIT: 830090497 (PART. 40,0 %)

MAVETRANS SAS - NIT: 900627348 (PART. 39,0 %)

GRUPO EMPRESARIAL TRANSJORDANIA - NIT: 900632583 (PART. 10,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL AMP 2022)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.coCorreo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100343261 y endoso, 4 cuyo afianzado es: UNION TEMPORAL AMP 2022 Asegurado o Beneficiario: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION / BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION , expedida por la Compañía en 08/11/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 08 días del mes NOVIEMBRE del año 2024.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

No. PÓLIZA		NB-100343261		No. ANEXO		3		No. CERTIFICADO		72159887		No. RIESGO					
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		07/11/2024		SUC. EXPEDIDORA		BOGOTA			
VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del		05/09/2024		24:00 Horas Del		15/11/2027				N/A		N/A		N/A		N/A	

TOMADOR	UNION TEMPORAL AMP 2022	No. DOC. IDENTIDAD	901.669.005-7
DIRECCIÓN	AVDA BOYACA 53 81 LOCAL 5	TELÉFONO	3142999891
ASEGURADO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AVDA EL DORADO 66 63	TELÉFONO	3241000
BENEFICIARIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AVDA EL DORADO 66 63	TELÉFONO	3241000

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LOS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL DE LA POLIZA EN MENCIÓN

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

COOTRACHICA - NIT: 891800044 (PART. 11,0 %)

ESCOLYTUR LTDA - NIT: 830090497 (PART. 40,0 %)

MAVETRANS SAS - NIT: 900627348 (PART. 39,0 %)

GRUPO EMPRESARIAL TRANSJORDANIA - NIT: 900632583 (PART. 10,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL AMP 2022)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/09/2024	24:00 Horas Del 15/05/2025	37.092.000,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/09/2024	24:00 Horas Del 15/11/2027	37.092.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 74.184.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C & D SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/11/2024			

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 0,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100343261	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72159887	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	07/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	05/09/2024	24:00 Horas Del	15/11/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ORDEN N° 132888 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL. SEGMENTO 18

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 891800044 (PART. 11,0 %)

INTEGRANTE 2 - NIT: 830090497 (PART. 40,0 %)

INTEGRANTE 3 - NIT: 900627348 (PART. 39,0 %)

INTEGRANTE 4 - NIT: 900632583 (PART. 10,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL AMP 2022)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100343261 y endoso, 3 cuyo afianzado es: UNION TEMPORAL AMP 2022 Asegurado o Beneficiario: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION / BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION , expedida por la Compañía en 07/11/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 07 días del mes NOVIEMBRE del año 2024.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

No. PÓLIZA	NB-100343261	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72157324	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	05/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	05/09/2024	24:00 Horas Del	15/11/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 891800044 (PART. 11,0 %)

INTEGRANTE 2 - NIT: 830090497 (PART. 40,0 %)

INTEGRANTE 3 - NIT: 900627348 (PART. 39,0 %)

INTEGRANTE 4 - NIT: 900632583 (PART. 10,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL AMP 2022)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.coCorreo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100343261 y endoso, 2 cuyo afianzado es:
UNION TEMPORAL AMP 2022 Asegurado o Beneficiario: **BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION /**
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION , expedida por la Compañía en **05/11/2024**, no expirará
por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento
en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **05** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2024**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

72157324

Fecha de Facturación

05/11/2024

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

NB-100343261

Periodo Facturado

05/09/2024

15/11/2027

Fecha Límite de Pago

05/12/2024

Prima (incluye gastos de expedición)

10.000,00

IVA

1.900,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

11.900,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNION TEMPORAL AMP 2022

AVDA BOYACA 53 81 LOCAL 5

901669005

Intermediario

C & D SEGUROS LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **05/12/2024** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

72157324

Fecha de Facturación

05/11/2024

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

NB-100343261

Periodo Facturado

05/09/2024

15/11/2027

Fecha Límite de Pago

05/12/2024

Prima (incluye gastos de expedición)

10.000,00

IVA

1.900,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

11.900,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNION TEMPORAL AMP 2022

AVDA BOYACA 53 81 LOCAL 5

901669005

Intermediario

C & D SEGUROS LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000072157324(3900)000000011900(96)20241205

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990072157324(3900)000000011900(96)20241205

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES











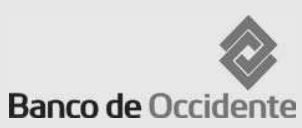
OPCIÓN 2


BANCOS










CORRESPONSALES



Tu compañía siempre